



REPUBLICA DEL PERU
COPIA FIDELICAR DEL ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA

02 APR 2008
FOLIO 001
FOLIO 002
FOLIO 003
FOLIO 004
FOLIO 005
FOLIO 006
FOLIO 007
FOLIO 008
FOLIO 009
FOLIO 010
FOLIO 011
FOLIO 012
FOLIO 013
FOLIO 014
FOLIO 015
FOLIO 016
FOLIO 017
FOLIO 018
FOLIO 019
FOLIO 020
FOLIO 021
FOLIO 022
FOLIO 023
FOLIO 024
FOLIO 025
FOLIO 026
FOLIO 027
FOLIO 028
FOLIO 029
FOLIO 030
FOLIO 031
FOLIO 032
FOLIO 033
FOLIO 034
FOLIO 035
FOLIO 036
FOLIO 037
FOLIO 038
FOLIO 039
FOLIO 040
FOLIO 041
FOLIO 042
FOLIO 043
FOLIO 044
FOLIO 045
FOLIO 046
FOLIO 047
FOLIO 048
FOLIO 049
FOLIO 050
FOLIO 051
FOLIO 052
FOLIO 053
FOLIO 054
FOLIO 055
FOLIO 056
FOLIO 057
FOLIO 058
FOLIO 059
FOLIO 060
FOLIO 061
FOLIO 062
FOLIO 063
FOLIO 064
FOLIO 065
FOLIO 066
FOLIO 067
FOLIO 068
FOLIO 069
FOLIO 070
FOLIO 071
FOLIO 072
FOLIO 073
FOLIO 074
FOLIO 075
FOLIO 076
FOLIO 077
FOLIO 078
FOLIO 079
FOLIO 080
FOLIO 081
FOLIO 082
FOLIO 083
FOLIO 084
FOLIO 085
FOLIO 086
FOLIO 087
FOLIO 088
FOLIO 089
FOLIO 090
FOLIO 091
FOLIO 092
FOLIO 093
FOLIO 094
FOLIO 095
FOLIO 096
FOLIO 097
FOLIO 098
FOLIO 099
FOLIO 100

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 037-2008

Lima, 01 de abril de 2008

VISTO:

El Informe N° 028/2008-ADF de fecha 01 de Abril de 2008, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 001-2008 se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada la facultad de aprobar los calendarios de compromisos y sus ampliaciones;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de abril del Año Fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de abril del año fiscal 2008 del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Regístrese y Comuníquese



MARINA VILCA TASAYCO

Jefe

**Oficina de Administración y Finanzas
PROINVERSION**

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2008

Abril
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION	
5 GASTOS CORRIENTES	1,952,010
3 BIENES Y SERVICIOS	1,952,010
6 GASTOS DE CAPITAL	4,651,037
5 INVERSIONES	4,442,837
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	208,400
TOTAL EJECUTORA	6,603,047
TOTAL RUBRO 09	6,603,047



INVERSIÓN
DOCUMENTO ORIGINAL
ENTRADA EN VIGENCIA
2 ABR. 2008
[Signature]
LA MAYAGÜEZAS
BOCAJON 10000